



COMUNICADO N°34

DE: Rectoría
A: Padres de familia y/o acudientes
FECHA: Septiembre 09 - 2026
ASUNTO: Implementación de jornadas de refuerzo académico periódico y fecha para la entrega de informes

Reciban saludo cordial con nuestros mejores deseos de paz y bienestar para cada uno de ustedes y sus familias.

Nos permitimos comunicarles que, desde hace tres meses, en diferentes espacios de reflexión académica, como son las comisiones de evaluación y el Consejo Académico, hemos venido analizando los procesos de evaluación contemplados en el SIEE -Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes- con el propósito de fortalecer el proceso formativo y favorecer un mejor desempeño académico de nuestros estudiantes.

A partir de esta reflexión, hemos tomado una decisión muy importante en coherencia con nuestro compromiso con la excelencia educativa y el acompañamiento integral: **A partir de la fecha, se implementará un tiempo de refuerzo académico al finalizar cada periodo escolar.**

Esta medida ha sido diseñada, considerando que cada estudiante tiene su propio ritmo de aprendizaje. Por lo tanto, consideramos que, en lugar de esperar al cierre del año escolar, se ofrecerá a los estudiantes que lo requieran, oportunidades para nivelar, repasar y consolidar los conceptos clave de cada asignatura al finalizar cada periodo.

Aspectos por resaltar de esta decisión:

- **Oportunidad de Mejora:** El refuerzo se realizará inmediatamente después de terminar el periodo, evitando la acumulación de pendientes académicos de los estudiantes.
- **Acompañamiento docente:** Los profesores guiarán de cerca a los estudiantes en las competencias que necesiten fortalecer.
- **Corresponsabilidad:** El éxito de esta estrategia requiere del compromiso de los estudiantes en el aula y del apoyo constante de ustedes desde el hogar.

Como se trata de dar oportunidad a los estudiantes y no de favorecer el facilismo y falta de responsabilidad y compromiso en el estudio, se establecieron los siguientes criterios para definir quiénes tendrán derecho a acceder a esta oportunidad:

CRITERIOS PARA EL PROCESO DE RECUPERACIÓN

1. **Modalidad:** Las estrategias de recuperación se realizarán **terminada la jornada escolar y dentro de la Institución**. Así, los estudiantes de primaria iniciarían los refuerzos a las 2:30 p.m. y los de bachillerato a las 3:30 p.m. los días establecidos desde la coordinación académica.
2. **Estrategia:** El proceso consistirá en dar nuevas explicaciones a los estudiantes en los temas que se les dificultó alcanzar los logros, se les realizará un taller el cual deberán sustentar y realizarán una evaluación.
3. **Requisitos de acceso:** Podrán acceder los estudiantes que evidencien: **compromiso, actitud positiva durante las clases, respeto y responsabilidad, puntualidad en la entrega de trabajos**, no superar el **10 % de ausencias a clase injustificadas**.





4. **Responsabilidad y comportamiento:** La nota mínima obtenida en el periodo para acceder a estos refuerzos no debe ser inferior a **2,8** al igual que su buen comportamiento durante el periodo soportado en el observador **del estudiante**.
5. **Valoración:** La nota definitiva será el resultado del promedio entre:
 - **50 %:** Nota definitiva del período.
 - **50 %:** calificación obtenida en el proceso de recuperación.
6. **Número de asignaturas:** Cada estudiante podrá realizar recuperación en un máximo de **tres (3) asignaturas por período**. Si presenta desempeño bajo en más de tres, seleccionará las asignaturas a recuperar con el acompañamiento del **director de grupo y la familia**.

✦ **Principio orientador**

La recuperación será entendida como una oportunidad de aprendizaje y superación, sustentada en el compromiso del estudiante y en la evidencia real de sus avances.

📌 **NOTA INFORMATIVA**

El próximo **viernes 2 de octubre** se realizará la **entrega de informes académicos correspondientes al tercer período (30%)**.

Atentamente,

HNA. Luz Mery Chaverra R.

HNA. LUZ MERY CHAVERRA R.
Rectora



Recibí el Comunicado N°34, del 09 de septiembre de 2026. Implementación de jornadas de refuerzo académico periódico y fecha para la entrega de informes.

Autorizo a mi hijo (a) _____ Grupo _____

Para la implementación de jornadas de refuerzo académico periódico y fecha para la entrega de informes.: SI _____ NO _____

Nombre del padre – madre y/o acudiente quien autoriza _____

C.C. _____ Fecha _____ Cel _____

